



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Otra Leyenda: a la vista

09 FEB 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

# Resolución Directoral

Lima, 09 de Febrero de 2022

**VISTOS:** La Resolución Directoral N° 011-2022/D/HNDM de fecha 07 de febrero de 2022 mediante la cual se conforma la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y el Informe N° 044-2022-OAJ-HNDM de fecha 08 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2021/CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", en adelante la Directiva; la que tiene como finalidad establecer las disposiciones para los procesos de rendición de cuentas y de transferencia de gestión, a fin que se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna, transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados, con el propósito de fomentar la continuidad en su prestación, en beneficios de la ciudadanía; para lo cual de acuerdo al numeral 6.4. de la mencionada directiva, la Comisión de Transferencia de Gestión se encuentra conformada por el Titular Saliente de la entidad, el Titular Entrante de la entidad y los responsables e integrantes del Equipo de Trabajo y del Equipo Revisor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, se encarga al señor Marco Antonio GAMERO ROCA, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2022/D/HNDM de fecha 07 de febrero de 2022, se conforma la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mencionando a los integrantes del Equipo de Trabajo y del Equipo Revisor, siendo necesario incorporar de manera expresa al Titular Saliente y al Titular Entrante, tal como lo dispone el numeral 6.4 de la Directiva;

Que, en atención a la Directiva, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 044-2022-OAJ-HNDM de fecha 08 de febrero de 2022, sustenta la incorporación con eficacia anticipada al 07 de febrero de 2022, de los Titulares Saliente y Entrante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformada por Resolución Directoral N° 011-2022/D/HNDM;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha firmado el Sr. [Nombre]  
09 FEB 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 053-2022-MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Incorporar** con eficacia anticipada al 07 de febrero de 2022, en la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformada por Resolución Directoral N° 011-2022/D/HNDM a:

- M.C. ROSARIO DEL MILAGRO KIOHARA OKAMOTO, en calidad de Titular Saliente del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA, en calidad de Titular Entrante del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**Artículo 2°.-** Queda subsistente la Resolución Directoral N° 011-2022/D/HNDM de fecha 07 de febrero de 2022, en todo lo demás que contiene.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.



**Regístrese, Comuníquese y Publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22567 R.N.E.13274

MAGR/ELVF/

- C.c.:
- Dirección General.
  - Integrantes de la Comisión de Transferencia de Gestión del HNDM
  - Oficina de Asesoría Jurídica.
  - Oficina de Estadística e Informática.
  - Archivo.